CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1100 – 12.01

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a notificar: Auto No. 085 del 12 JUL 2023 por medio del cual se liquida el crédito contra AGUAS REGIONAL MACONDO S.A.E.S.P.

Sujeto a notificar: AGUAS REGIONAL MACONDO S.A.E.S.P.

Fundamento del aviso: No ha sido posible establecer la dirección del ejecutado.

Fecha de publicación: 13 JUL 2023

EL SECRETARIO GENERAL

Hace saber que, mediante Auto 085 del 12 JUL 2023, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, se liquida el crédito contra AGUAS REGIONAL MACONDO S.A.E.S.P.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente el acto administrativo en mención y en aplicación a lo dispuesto por el artículo 568 del Estatuto Tributario, se procede a realizar la Notificación por Aviso.

De la resolución a que se refiere el presente aviso se transcribe la parte resolutiva:

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($6.063.159,75) por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110 y 446 del CGP.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno. Artículo 833 – 1 del Estatuto Tributario Nacional.

PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General

Proyectó: Abril Fula – Contratista SG
Revisó: Yesenia Rondón– Profesional SG

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1100 – 45

AUTO No. 085

DE FECHA 12 JUL. 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SEGUIDO EN CONTRA DE AGUAS REGIONAL MACONDO S.A.E.S.P, IDENTIFICADO CON NIT.900.311. 176."

El Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –CORPAMAG, en uso de sus facultades delegatarias conferidas por la Resolución No 037 del 20 de enero de 2020, expedida por la Dirección General, y

CONSIDERANDO

Que dentro del proceso de cobro coactivo seguido en contra de AGUAS REGIONAL MACONDO S.A.E.S.P identificado con **NIT.900.311.176,** se profirió la Resolución No.2673 de fecha 22 de junio de 2022, por medio de la cual se ordena seguir adelante la ejecución en contra del ejecutado en los términos del Auto No.272 de 19 de diciembre de 2019, respecto de la factura No.2585 de 2012, 3453 de 2013,4046 de 2014,4556 de 2015 y 5248 de 2016 por concepto de tasa por uso de agua, presentando saldos vencidos por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VINTIOCHO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($3.897.828,96), más los intereses y actualización causados desde la fecha en que se hizo exigible la obligación hasta el momento en que se efectúe su cancelación total.

Que en cumplimento de lo ordenado en la Resolución No. 2807 de fecha 04 de agosto de 2021 y dando aplicación a los artículos No 446 del CGP y 836-1 del Estatuto Tributario Nacional, se procede a realizar la liquidación del crédito de la obligación que dio origen a la ejecución:

Numero	Fecha	Vence	Dias	Valor	Saldo	Liquidacion	Dias Vcto	Valor Base	Porcentaje	Valor Mora	Valor Total
2585	2/03/2012	2/04/2012	4144	$ 408.501,30	$ 408.501,30	7/07/2023	4113	$ 408.501,30	0,5%	$ 280.027,64	$ 688.528,94
3453	7/03/2013	7/04/2013	3774	$ 877.562,04	$ 877.562,04	7/07/2023	3743	$ 877.562,04	0,5%	$ 547.452,45	$ 1.425.014,49
4046	18/03/2014	18/04/2014	3398	$ 1.042.724,28	$ 1.042.724,28	7/07/2023	3367	$ 1.042.724,28	0,5%	$ 585.142,11	$ 1.627.866,39
4556	31/03/2015	30/04/2015	3020	$ 1.095.576,24	$ 1.095.576,24	7/07/2023	2990	$ 1.095.576,24	0,5%	$ 545.962,16	$ 1.641.538,40
5248	4/04/2016	4/05/2016	2650	$ 473.465,10	$ 473.465,10	7/07/2023	2620	$ 473.465,10	0,5%	$ 206.746,43	$ 680.211,53
								$ 3.897.828,96		$ 2.165.330,79	$ 6.063.159,75

Que con base a lo anterior, el Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG -.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1100 – 45

AUTO No. 0 6 5

DE FECHA 12 JUL 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SEGUIDO EN CONTRA DE AGUAS REGIONAL MACONDO S.A.E.S.P, IDENTIFICADO CON NIT.900.311. 176."

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($6.063.159,75) por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110 y 446 del CGP.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno. Artículo 833 – 1 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PAUL LAGUNA PANETTA
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Abril Fula – Contratista SG
Revisó: Yesenia Rondón– Profesional SG